



**Biblioteca
IBEROAMERICANA
de DERECHO**

LOS CONTRATOS EN EL CÓDIGO CIVIL DE ECUADOR

Grisel Galiano Maritan
Teresa Delgado Vergara

Coordinadoras

Grisel Galiano Maritan
Teresa Delgado Vergara
Nancy de la C. Ojeda Rodríguez
Rafael Roselló Manzano
Marta Fernández Martínez
Jorge Luis Ordelín Font
Ana María Pereda Mirabal
Noadis Milán Morales

Juan Reinaldo Martínez Yntriago

Claudia Lorena Morffi Collado
Caridad del Carmen Valdés Díaz
Raúl José Vega Cardona
Celia Araujo Quintero
Suset Hernández Guzmán
Arletys Varela Mayor
Anabel Puentes Gómez
Luis Alberto Hierro Sánchez



BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

TÍTULOS PUBLICADOS

- La Corte Penal Internacional —soberanía versus justicia universal—**, *Jean Marcel Fernandes* (2008).
- El nuevo derecho de las garantías reales. Estudio comparado de las recientes tendencias en materia de garantías reales mobiliarias**, *Carlos de Cores y Enrico Gabrielli* (2008).
- El divorcio en el Derecho iberoamericano**, *Ángel Acedo Penco y Leonardo B. Pérez Gallardo (Coords.)* (2009).
- La regulación jurídica de la muerte en Iberoamérica, con particular referencia al Derecho cubano**, *Leonardo B. Pérez Gallardo* (2009).
- Código europeo de Contratos**, *Academia de Pavía* (2009).
- Favor debitoris —análisis crítico—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- El Derecho de Sucesiones en Iberoamérica. Tensiones y retos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2010).
- Los tesoros del mar y su régimen jurídico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Teoría y práctica del Defensor del Pueblo**, *Carlos R. Constenla* (2010).
- Derecho civil —método y concepto—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- Contratos gratuitos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2010).
- Buena fe en los contratos**, *Gustavo Ordoqui Castilla* (2011).
- Contratos aleatorios**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2012).
- El Derecho en México**, *Gisela María Pérez Fuentes (Coord.)* (2012).
- Solidaridad contractual. Noción posmoderna del contrato**, *Juan J. Benítez Caorsi* (2013).
- Obligaciones y contratos. Cuestiones actuales**, *Carlos Rogel Vide* (2013).
- Misión, derechos, deberes y responsabilidad del abogado**, *Rodrigo Padilla* (2013).
- El riesgo ambiental**, *Lidia M. R. Garrido Cordobera* (2014).
- El Derecho en España**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2014).
- De la permuta y otras figuras afines**, *Caridad del Carmen Valdés Díaz* (2014).
- El acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos**, *Ángela Díaz-Bastien Vargas-Zúñiga* (2014).
- Conflictos escolares. Justicia y mediación**, *Johanna Ponce Alburquerque* (2014).
- Sefardíes y nacionalidad española. La Ley 12/2015**, *Carlos Rogel Vide* (2015).
- El Derecho en Colombia**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (Coord.)* (2015).
- Principio, realidad y norma: el valor de las exposiciones de motivos (y de los preámbulos)**, *Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla* (2015).
- El Derecho en Cuba**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2015).
- El derecho indígena a la tierra en México**, *Juan Manuel Belmonte Lozano* (2016).
- Incumplimiento de los deberes matrimoniales y responsabilidad civil**, *Yasna Otarola Espinoza* (2016).
- La violencia como vicio del consentimiento contractual**, *Carlos Rogel Vide* (2016).

El Derecho en Puerto Rico, *Pedro F. Silva-Ruiz (Coord.)* (2016).
Familia, conflictos familiares y mediación, *Johanna Ponce Alburquerque* (2017).
O Direito em Portugal, *Alberto de Sá e Mello (Coord.)* (2017).
La cosa juzgada constitucional, *Priscila Machado Martins* (2017).
El Derecho en el Uruguay *Carlos de Cores Helguera (coord.)* (2017).
Personas, animales y derechos, *Carlos Rogel Vide* (2018).
El Derecho en el Perú, *Mario Castillo Freyre (coord.)* (2018).
El Derecho en la Argentina, *Luis F. P. Leiva Fernández (coord.)* (2018).
Consumidores y Derecho en Iberoamérica, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (coord.)* (2018).
Los contratos en el Código Civil de Ecuador, *Grisel Galiano Maritan y Teresa Delgado Vergara (coords.)* (2018).

BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

LOS CONTRATOS EN EL CÓDIGO CIVIL DE ECUADOR

Grisel Galiano Maritan
Teresa Delgado Vergara

Coordinadoras

Grisel Galiano Maritan	Claudia Lorena Morffi Collado
Teresa Delgado Vergara	Caridad del Carmen Valdés Díaz
Nancy de la C. Ojeda Rodríguez	Raúl José Vega Cardona
Rafael Roselló Manzano	Celia Araujo Quintero
Marta Fernández Martínez	Suset Hernández Guzmán
Jorge Luis Ordelín Font	Arletys Varela Mayor
Ana María Pereda Mirabal	Anabel Puentes Gómez
Noadis Milán Morales	Luis Alberto Hierro Sánchez
Juan Reinaldo Martínez Yntriago	



México, D.F., Madrid, 2018

EDITAN:

México

Editorial UBIJUS

Begonias, 6 A, Colonia Clavería

Del. Azcapotzalco, México, D.F.

C.P. 02080

Teléfono: (01 55) 53 56 68 91

Teléfono/Fax: (01 55) 53 56 68 81

www.ubijus.com

ubijus@gmail.com

España

Editorial Reus, S. A.

C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid

Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54

Fax: (34) 91 445 11 26

reus@editorialreus.es

www.editorialreus.es

ISBN: 978-84-290-2080-9

Depósito Legal: M-30318-2018

Diseño de portada: María Lapor

Impreso en España

Printed in Spain

Imprime: Ulzama Digital

Ni las editoriales, ni los miembros del Consejo Asesor, ni los coordinadores de la Biblioteca Iberoamericana de Derecho responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

CONSEJO ASESOR

Olga Lucía Alfonso Velásquez

Procuraduría General de la Nación (Colombia)

Carlos Cárdenas Quirós

Universidad de Lima

Mario Castillo Freyre

Pontificia Universidad Católica del Perú

Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla

Universidad de Sevilla

Carlos J. de Cores Helguera

Universidad Católica del Uruguay

Alberto de Sá e Melo

Universidad Lusófona de Lisboa

Carlos Dario Barrera

Universidad Javeriana de Bogotá

Carmen Domínguez Hidalgo

Universidad Católica de Chile

Aida Kemelmajer de Carlucci

Universidad de Mendoza

Luis Leiva Fernández

Universidad de Buenos Aires

Claudia Lima Marques

Universidad Federal do Rio Grande do Sul

Yasna Otarola Espinoza

Universidad Central de Chile

Gisela María Pérez Fuentes

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Leonardo B. Pérez Gallardo

Universidad de La Habana

Josefina del Carmen Quintero Lyons

Universidad de Cartagena de Indias

Fernando Serrano Migallón

Universidad Nacional Autónoma de México

María del Carmen Valdés Martínez

Universidad Veracruzana de Xalapa

COORDINADORES

Carlos Rogel Vide

Universidad Complutense de Madrid

Caridad Valdés Díaz

Universidad de La Habana

ÍNDICE

PRÓLOGO / XIII

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA / 1

Teresa DELGADO VERGARA
Grisel GALIANO MARITAN

Nota introductoria / 2

I. Compraventa / 2

1.1. Concepto de contrato de Compraventa / 2

1.2. Características / 3

1.3. Elementos del contrato de Compraventa / 4

1.4. Obligaciones de las partes / 9

1.5. Obligaciones del comprador / 30

Bibliografía / 31

LOS PACTOS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA / 33

EL PACTO COMISORIO / 33

Nancy de la C. OJEDA RODRÍGUEZ
Grisel GALIANO MARITAN

1. El pacto comisorio en el contrato de compraventa. Antecedentes históricos y definición / 33

2. Validez del pacto comisorio / 36

3. Requisitos para el ejercicio del pacto comisorio / 38

4. Situaciones que pueden darse una vez estipulado el pacto comisorio / 41

5. Efectos del pacto comisorio / 42

6. Diferencias del pacto comisorio con la cláusula resolutoria implícita / 43

Bibliografía / 44

EL PACTO DE RETROVENTA / 47

Juan Reinaldo MARTÍNEZ YNTRIAGO

1. El pacto de retroventa. Definición / 47

2. Efectos de la retroventa / 52

3. Regulación del pacto de retroventa en el Código Civil ecuatoriano / 54

Bibliografía / 58

DE OTROS PACTOS ACCESORIOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA / 59

Claudia Lorena MORFFI COLLADO

1. De otros pactos accesorios al contrato de compraventa / 59

2. De otros pactos accesorios lícitos / 63

Bibliografía / 68

DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LESIÓN ENORME / 70

Claudia Lorena MORFFI COLLADO

1. La “laesio ultradimidium” en el contrato de compraventa / 70

2. Requisitos de la lesión enorme / 72

3. La lesión enorme y sus sistemas de fundamentación / 74

4. La lesión enorme y los vicios del consentimiento / 76

5. La rescisión por lesión enorme / 77

6. Los efectos de la rescisión por lesión enorme / 78

Bibliografía / 79

EL CONTRATO DE PERMUTA / 82

Caridad del Carmen VALDÉS DÍAZ

1. Del contrato de permuta / 82

2. Naturaleza jurídica / 86

3. Objeto del contrato y de las prestaciones de los permutantes. Capacidad de los sujetos que intervienen en el contrato / 89

4. Posible aplicación de las disposiciones de la compraventa a la permuta / 93

Bibliografía / 99

LA CESIÓN DE DERECHOS / 101

Raúl José VEGA CARDONA

Celia ARAUJO QUINTERO

1. Notas introductorias / 101

2. La cesión de créditos. Un acercamiento a su definición / 103

3. La cesión onerosa de la herencia o venta de herencia deferida / 110

4. La cesión de derechos litigiosos / 126

5. A modo de conclusiones / 128

Bibliografía / 129

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO / 131

Grisel GALIANO MARITAN
Marta FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

1. Generalidades del contrato de arrendamiento / 132
 2. Caracteres del Contrato de Arrendamiento / 134
 3. Elementos del Contrato / 137
 4. Derechos y Obligaciones de las partes / 138
 5. Causas de terminación del contrato de arrendamiento de cosas / 145
 6. Otras causas de extinción del contrato / 149
 7. Tipos de contratos de arrendamiento reconocidos el Código Civil / 150
- Bibliografía / 165

EL CONTRATO DE SOCIEDAD / 166

Jorge Luis ORDELIN FONT
Ana María PEREDA MIRABAL

1. El contrato de sociedad. Rasgos distintivos / 167
 2. Principales características / 174
 3. Tipos de sociedades / 178
 4. Administración / 182
 5. De las obligaciones de los socios entre sí / 187
 6. Derechos de los socios y obligaciones de la sociedad para con los socios / 194
 7. De las obligaciones de los socios respecto a terceros / 196
 8. Disolución de la sociedad / 198
- Bibliografía / 203

EL CONTRATO DE MANDATO / 205

Rafael ROSELLÓ MANZANO

1. Generalidades / 205
 2. Sujetos del contrato / 209
 3. Obligaciones del mandatario / 209
 4. Obligaciones del mandante / 213
 5. Extinción del mandato / 213
- Bibliografía / 214

EL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO / 215

NANCY DE LA CARIDAD OJEDA RODRÍGUEZ

1. Consideraciones generales / 215
 2. Comodato o Préstamo de Uso / 217
 3. Elementos del contrato de Comodato o Préstamo de Uso / 223
 4. Obligaciones de las partes del contrato de Comodato o Préstamo de Uso / 224
 5. Del derecho de retención en el contrato de Comodato o Préstamo de Uso / 227
 6. Extinción del contrato de Comodato o Préstamo de Uso / 228
- Bibliografía / 230

EL MUTUO O PRÉSTAMO DE CONSUMO / 232

Noadis MILÁN MORALES
Grisel GALIANO MARITAN

1. Pilastras históricas sobre el contrato de mutuo o préstamo de consumo / 232
 2. Mutuante y mutuario: De tránsito por sus obligaciones / 237
 3. Aspectos polémicos sobre el pacto de intereses en el contrato de mutuo / 243
- Bibliografía / 249

DEL CONTRATO DE DEPÓSITO Y OTRAS SITUACIONES JURÍDICAS AFINES / 250

Suset Hernández Guzmán
Teresa Delgado Vergara

1. La situación jurídica de depósito / 251
 2. El contrato de depósito: paradigma de los contratos de custodia / 252
 3. El depósito necesario / 271
 4. El secuestro / 274
- Bibliografía / 277

DE LOS CONTRATOS ALEATORIOS / 280

Arletys VARELA MAYOR

1. Breve introducción al tema de los contratos aleatorios. Contratos aleatorios y contratos condicionales / 280
2. Los contratos aleatorios de juego y de apuesta. Conceptualización y necesaria distinción entre ellos / 282
3. La buena fe en los contratos de juego y de apuesta. Las deudas de juego, el dolo y la repetición de lo pagado / 286
4. Naturaleza jurídica de los contratos de juego y apuesta / 289

5. El consentimiento / 290
 6. Efectos de los contratos de juego y de apuesta prohibidos y tutelados / 291
- Bibliografía / 291

EL CONTRATO DE RENTA VITALICIA / 293

Teresa DELGADO VERGARA

1. Pinceladas teóricas acerca de los contratos aleatorios / 293
 2. El contrato de renta vitalicia / 296
 3. Peculiaridades de su regulación en el Código civil ecuatoriano / 301
- Bibliografía / 303

LAS GARANTÍAS EN EL CÓDIGO CIVIL / 305

EL CONTRATO DE FIANZA / 305

Grisel GALIANO MARITAN
Celia ARAUJO QUINTERO

1. La fianza como garantía. Notas introductorias / 305
 2. La fianza vista desde el Derecho Romano / 307
 3. Definiciones acerca de la Fianza y su concreción en el Código Civil de Ecuador / 308
 4. Características de la Fianza / 310
 5. Los elementos constitutivos de la Fianza / 312
 6. Clasificación de la Fianza / 313
 7. Sobre los efectos de la Fianza / 315
 8. Causas de extinción de la fianza / 321
- Bibliografía / 321

EL CONTRATO DE PRENDA / 323

GRISEL GALIANO MARITAN
ANABEL PUENTES GÓMEZ

1. La prenda como garantía real. Una mirada a sus inicios / 323
 2. El contrato de Prenda en el Código Civil de Ecuador. Definiciones / 325
 3. Generalidades de la prenda. Elementos esenciales y su manifestación en la normativa ecuatoriana / 329
 4. Derechos y obligaciones de las partes contratantes / 333
 5. La reipersecutoriedad. Elemento esencial en los derechos reales y su relación con la prenda / 334
 6. De la Prelación de crédito y el contrato de prenda / 336
 7. Extinción del derecho de prenda / 336
- Bibliografía / 337

LA HIPOTECA / 339

Suset HERNÁNDEZ GUZMÁN
Marta FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

1. Notas introductorias / 339
 2. Generalidades de la hipoteca / 341
 3. El contrato de hipoteca / 351
 4. Reflexión final / 359
- Bibliografía / 360

LA ANTICRESIS / 362

Anabel PUENTES GÓMEZ

1. Breves apuntes sobre los antecedentes del contrato de anticresis. Naturaleza jurídica / 362
 2. Características del contrato de anticresis. Distinciones necesarias / 366
 3. El acreedor anticrético como sujeto activo de la obligación / 371
 4. El deudor anticresista. Derechos y obligaciones atribuibles / 373
 5. De la anticresis judicial o pretoria / 373
 6. Conclusiones / 374
- Bibliografía / 375

LA TRANSACCIÓN / 376

Grisel GALIANO MARITAN

1. El contrato de transacción. Notas introductorias / 376
 2. Naturaleza jurídica de la transacción / 379
 3. Características del contrato / 381
 4. De los requisitos del contrato / 384
 5. Condiciones exigidas para la validez de la transacción / 386
 6. Causales de nulidad en el contrato de transacción / 390
 7. Efectos de la transacción / 394
- Bibliografía / 396

LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS / 399

Luis Alberto HIERRO SÁNCHEZ

1. Fundamentos doctrinales de la prelación de créditos / 400
 2. Regulación de la prelación de créditos en el Código Civil ecuatoriano / 410
- Bibliografía / 421

PRÓLOGO

Francisco José Infante Ruiz
Profesor titular de Derecho Civil
Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

En el Derecho de obligaciones y contratos se aglutinan desde antiguo el conjunto de reglas y principios que permiten el intercambio de bienes y servicios en el mercado. La elaboración de todo un Derecho de obligaciones y contratos de elevado nivel técnico, a la vez que complejo, es el resultado de un largo proceso histórico en el que no nos vamos a detener en el presente prólogo. Tan sólo considérese que el punto de arranque suele establecerse en las Instituciones Justinianeas y en algunos títulos del Digesto, lo que constituyó la base teórica de estudios y análisis posteriores, muy especialmente de las doctrinas de Hugo GROCIO (en su introducción a la “jurisprudencia” de Holanda, 1621) y de Jean DOMAT (en sus *Leyes civiles según su orden natural*, 1689). Estos autores del siglo XVII sistematizaron de un modo tan exquisito el Derecho de obligaciones que el armazón teórico de esta parte del Derecho ya estaba construido antes de la época de la codificación, siendo en este marco el Derecho de contratos, por tratar de las particularidades, nada más que una continuación natural de todo ello. Unas décadas antes del Código Civil francés de 1804, gracias a los anteriores trabajos, el jurista galo más insigne de la historia, Robert-Joseph POTHIER, pudo elaborar una monumental obra (*Tratado de las obligaciones*) que fue publicado por primera vez en el año 1761. Este trabajo constituyó el precedente inmediato del Código Civil francés y explica por sí solo que en él tuviera un peso específico considerable el tratamiento de las obligaciones. Con estas claves históricas, se estableció la arquitectura de las obligaciones, y también de los contratos, en todos los códigos civiles de influencia francesa.

Aunque el núcleo de los originarios fundamentos históricos de este Derecho pervive en la actualidad (autonomía de la voluntad expresada en esta materia como libertad contractual, fuerza vinculante del contrato, buena fe y responsabilidad), no puede desconocerse que el sustrato social y económico de nuestros días no es el mismo que existió en el momento en el que las reglas y principios que los expresan fueron trasladados a los Códigos. En la actualidad, tanto el Código Civil como el de Comercio (en los países

en los que existe), casi inmutables desde sus respectivas promulgaciones en materia de obligaciones y contratos, están aquejados de una notable obsolescencia. La regulación de las obligaciones, del contrato y de los diversos tipos contractuales contenida en el añejo Código Civil no responde adecuadamente a las necesidades económicas y sociales de nuestro tiempo.

Los problemas de adaptación del Derecho de obligaciones y contratos a las realidades actuales obedecen a una serie de factores y procesos. En nuestros días, en esencia, el más importante es el proceso contemporáneo de la globalización de los mercados y el consustancial resultado de una economía que permite las transacciones a escala planetaria. Este fenómeno ha cambiado no sólo las estructuras económicas del mundo actual, sino también las políticas, sociales y culturales. Ello, evidentemente, también repercute en el Derecho, en cuanto producto político y cultural. Los operadores económicos, sobre todo los que trascienden las fronteras estatales (especialmente, las empresas transnacionales), no quieren quedar sometidos al Derecho de los Estados y hacen todo lo posible por huir de él o influir en las tomas de decisiones políticas, lo que a la postre supone determinar el Derecho aplicable. Dichos operadores concluyen negocios a una velocidad vertiginosa, transfieren activos financieros de un lugar a otro, crean empresas y las deshacen, inventan productos financieros muy sofisticados, construyen entes jurídicos como centros de imputación de intereses desvinculados de cualquier persona física, etc., y todo ello gracias a la cobertura de unos instrumentos muy refinados de indudable ingeniería jurídica elaborados por las firmas internacionales de abogados. Este fenómeno ha dado lugar a una especie de nueva *lex mercatoria*, que no es otra cosa que el recurso dialéctico utilizado para ilustrar este Derecho fuera de los Estados.

En este contexto histórico y económico se vienen produciendo una gran cantidad de modificaciones o transformaciones sustanciales que influyen en el Derecho de obligaciones y contratos, y que podemos identificar fundamentalmente, aunque no de manera única, en la quiebra de la igualdad formal de los sujetos del tráfico (“desequilibrio de los consumidores”) y la consecuente necesidad de proteger a la parte débil del contrato, en la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías a las transacciones económicas y la necesidad de elaborar un conjunto de reglas jurídicas de ordenación de la materia y en la eclosión de una serie de procesos de unificación, armonización y modernización del Derecho privado, especialmente, del Derecho de obligaciones y contratos. Muchos de estos procesos, evidentemente, pueden conectarse con el fenómeno de la globalización, pero no deben considerarse consecuencias consustanciales y exclusivas de ella (en algunos casos incluso algunos son factores que coadyuvan a su consecución), sino más bien procesos históricos de la evolución social del último medio siglo.

Bajo unas coordenadas diferentes a lo anterior, en la realidad de algunos países, especialmente los de la Unión Europea, también debe tenerse en cuenta la inclusión transversal de la perspectiva de género, no sólo en la política sino también en el Derecho. Este paradigma también influye en la configuración moderna del Derecho privado. La prohibición de discriminar por razón de género, junto a otros motivos que tiene en cuenta el legislador (por ej. el origen racial y étnico de las personas), configura en los últimos tiempos un nuevo “Derecho antidiscriminatorio” que se extiende más allá de los sectores en los que tradicionalmente tenía más relevancia, el sector público y las relaciones de empleo, para pasar aplicarse también en las relaciones contractuales. Pero no es ésta la historia aquí queremos contar, dejémosla simplemente apuntada para el lector interesado.

Cualquier libro, manual o tratado de contratos actual debe considerar los fenómenos relatados más arriba (párrafos 3 y 4). En otras palabras, todo libro sobre Derecho de contratos no debe perder de vista la acuciante necesidad de nuestro tiempo de la modernización de este sector del ordenamiento jurídico. Desde hace más de una década es un tópico en mi país, España, entre los académicos, especialmente entre los civilistas, hablar de la “modernización del Derecho de obligaciones y contratos”. Bajo este tópico, se suman una serie de iniciativas y estudios que no pretenden otra cosa que una actualización, acorde con los tiempos modernos, de este sector jurídico. A nivel mundial el ejemplo más palpable está representado por los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales (PICC), ya en su tercera edición (2010). A nivel regional, en Europa, es digno de mención el dueto representado por los Principios de Derecho europeo de contratos (PECL, 1999-2003), elaborados por la Comisión LANDO, y el Borrador de un Marco Común de Referencia, elaborado por la Comisión VON BAR (2008-2009), y en Latinoamérica, los Principios Latinoamericanos de Derecho los Contratos (PLDC, 2013-2014) elaborados por un grupo de profesores pertenecientes a diversos países latinoamericanos y a España. Es más, en el plano legislativo de algunos Estados la modernización del denominado “Derecho contractual” (neologismo utilizado por los modernos que aglutina el Derecho de obligaciones y contratos) ya puede palpase: por un lado, destaca en Alemania Ley de modernización del Derecho de obligaciones de 2001 (*Schuldrechtsmodernisierungsgesetz*), en Francia la Ordenanza de reforma del Código Civil de 2016 (*Ordonnance n° 2016-131 portant réforme du droit des contrats, du régime général et de la preuve des obligations*) y en Holanda el nuevo Código Civil de 1994 (v. Libro VI – Derecho de obligaciones).

El libro que ahora el lector tiene en sus manos, coordinado por las Profesoras GRISEL GALIANO MARITAN y TERESA DELGADO VERGARA y, en el que participan una serie de abogados y profesores, trata del Derecho de contratos en el

Código Civil de Ecuador. Pero no sólo eso, hay más. También se mueve en la encrucijada de un Derecho cambiante, que debe responder a una realidad social y económica muy diferente a la que conformó el Código Civil de Ecuador en el siglo XIX, el cual casi no ha merecido la atención del legislador sobre este tema en sus sucesivas reformas. Estamos ante un Derecho elaborado técnicamente en el pasado pero que debe adaptarse a las necesidades socio-económicas de nuestro tiempo. Esta labor la realizan con gran solvencia los autores y autoras del libro en cada uno los temas que tratan. Así, desde el contrato de compraventa (primer tema del libro) hasta la transacción (último tema) el lector puede hacer un recorrido por todos los contratos civiles. El tratamiento de los temas es riguroso y cuidado, y en todos ellos se suministra una cuidada bibliografía, así como un catálogo de fuentes (referidas a otros Códigos Civiles del entorno jurídico ecuatoriano). Por ello, es posible decir que nos encontramos ante una actualización del Derecho ecuatoriano que camina ya en la senda de la “modernización” de esta rama del ordenamiento jurídico. El orden de la obra y su confección son clásicos, como no podía ser de otro modo en una obra dirigida al estudio de los contratos tal y como se contienen en el Código Civil. Sin embargo, el contenido de los temas no rehúye la realidad, sino todo lo contrario: plantea los problemas en su dimensión actual, tiene en cuenta la jurisprudencia y plantea las críticas necesarias.

No quisiera terminar esta presentación, sin mostrar públicamente mi felicitación a todos los autores del libro y muy especialmente a las coordinadoras. Han hecho una excelente labor y ello se verá reflejado en el éxito de este libro, el cual se convertirá –si no, tiempo al tiempo- en una obra de referencia en los estudios jurídicos de Ecuador.

Sevilla, a 27 de septiembre de 2017.

